



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

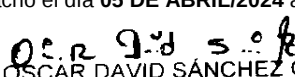
AUTO QUE APLAZA AUDIENCIA POR PROBLEMAS DE CONEXIÓN

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: ALBERTO ANTONIO PRETELT VILLADIEGO
Demandados: COLPENSIONES
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS PROTECCION S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS PORVENIR S.A.
Radicado: 05-001-31-05-008-**2022-00503**-00.

Debido a problemas de conectividad en la plataforma *LIFESIZE*, no fue posible la realización de la audiencia de JUZGAMIENTO prevista en el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, a celebrarse el día 21 de marzo de 2024, en el proceso ordinario laboral de la referencia.

En consecuencia, se procede a fijar una nueva fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA señalada, para el DIECISIETE (17) de ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las CUATRO de la TARDE (04:00 P.M.), la cual se realizará a través de medios VIRTUALES, conforme lo dispone la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE,

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO.
Medellín
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 45 Fijados en la Secretaría del
Despacho el día 05 DE ABRIL/2024 a las 8 a.m.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
El Secretario